



Ayuntamiento de Marugán

Expediente n.º: 292/2017

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos

Procedimiento: Constitución Bolsa de Empleo Guardería Municipal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía nº 496 de fecha 28 de Noviembre de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para la prestación de servicios en la Guardería Municipal de Marugán.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con la base quinta y la convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 368 de fecha 13 de Septiembre de 2017, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos que se acompaña a esta Resolución.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidenta: María Pilar Fernández Rodríguez.
- Suplente: Raquel de Lucas Rojo.
- Vocal: Alicia María de Frutos Martín.
- Vocal: María Inés Martín Vega.
- Secretario: José Luis Sánchez-Ferrero Díaz.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marugán. (<http://marugan.sedelectronica.es>).

Dado en Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

Vº Bº El Alcalde,
Francisco Roque Barroso

El Secretario-Interventor,
José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Ayuntamiento de Marugán

Plaza de la Constitución nº1, Marugán. 40142 (Segovia). Tfno. 921 196 281. Fax: 921 196 193